ASAMBLEA GENERAL



515**a.** Sesion Plenaria

Viernes 1° de diciembre de 1950, a las 10.45 horas

Flushing Meadow, Nueva York

QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos oficiales

INDICE

	Página
Declaración del Presidente	529
Remisión de dos temas a la Primera Comisión	529
Examen de las diversas cuestiones del orden del día de la sesión: propuesta del Presidente	529
Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia: informes de la Primera Comisión (A/1536) y de la Quinta Comisión (A/1472)	530

Presidente: Sr. Nasrollah Entezam (Irán).

Declaración del Presidente

- 1. El PRESIDENTE (iraducido del francés): He recibido en estos últimos días numerosos mensajes y comunicaciones remitidos por organismos y personas que se sienten angustiados por la situación mundial y que me piden intervenir ante las Potencias directamente interesadas, a fin de poder conjurar el peligro que amenaza a la humanidad. Como no puedo contestar por separado a cada uno de esos mensajes, me permito aprovechar la reanudación de los trabajos de la Asamblea General en sesión plenaria, para hacer una breve declaración.
- 2. No obraría con franqueza si intentara ocultar la gravedad de la hora actual. La situación es, en verdad, sumamente grave. Pero con todo, cabe pensar que no es desesperada.
- 3. El Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial consiste en el mantenimiento de la paz, se hizo cargo de la situación. Como quiera que los gobiernos directamente interesados están representados en las sesiones del Consejo de Seguridad, el mundo esperaba que aprovechasen la oportunidad para tratar nuevamente de entenderse. Debido a las circunstancias que Uds. conocen, el Consejo de Seguridad no ha podido tomar una decisión. La Asamblea General se verá obligada a intervenir en esta cuestión. Puedo hacer esta atestación sin comprometer a la Asamblea General ni prejuzgar sobre las decisiones que pueda adoptar.
- 4. No me dirijo tan sólo a todos los que me han participado su angustia, sino a los pueblos del mundo entero. Es indispensable que no se dejen cegar por el odio ni por el miedo. La paz puede mantenerse si los pueblos y sus dirigentes no obedecen a pasiones obscuras y si examinan la situación con un espíritu más lúcido. Las actuales sesiones de las Naciones Unidas les ofrecen la oportunidad de proceder a ese examen, y éste

debe conducirnos al mantenimiento de la paz y de la seguridad que anhelan los pueblos.

Remisión de dos temas a la Primera Comisión

- 5. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de pasar a los diferentes puntos que figuran en el orden del día de la sesión de hoy, me permito comunicar a Uds. que la Mesa de la Asamblea ha decidido remitir a la Primera Comisión dos temas que habían sido atribuídos a la Comisión Política Ad Hoc. Se trata del tema 20: "Palestina", y del tema 75: "Denuncia formulada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas respecto a la violación del espacio aéreo de la China por las fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América y al ametrallamiento y bombardeo del territorio chino por dichas fuerzas aéreas, y respecto al bombardeo e inspección ilegal de un barco mercante de la República Popular de la China por un barco de guerra de los Estados Unidos". La mesa de la Asamblea aprobó esta recomendación por unanimidad.
- 6. Tenía la intención de pedir a la Asamblea General que aceptara la recomendación de la Mesa, pero le propongo que no tome ninguna decisión por el momento sobre la remisión del tema 20, y que se limite a aprobar la recomendación de la Mesa referente a la remisión a la Primera Comisión del tema 75 de la Comisión Política Ad Hoc.
- 7. No habiendo ninguna objeción, considero que la Asamblea acepta mi propuesta.

Así queda acordado.

Examen de las diversas cuestiones del orden del día de la sesión: propuesta del Presidente

8. El PRESIDENTE (traducido del francés): Para ganar tiempo, propongo a Uds. que antes de proceder

al examen de las diferentes cuestiones, la Asamblea determine si desea o no proceder a discutirlas. Esto ayudaría mucho a las delegaciones, pues, si la decisión es negativa no tendrán que preparar discursos; y asimismo a sus jefes, pues no tendrán que participar en el debate.

9. Ruego a la Asamblea indicarme si desea o no proceder a un debate sobre las diversas cuestiones del orden del día.

Por unanimidad se decide no discutir sobre las dos primeras cuestiones (temas 22 y 23 del programa).

10. El PRESIDENTE (traducido del francés): Respecto a la tercera cuestión, titulada "Admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas, y opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia" será necesario sostener un debate en sesión plenaria porque esta cuestión no fué examinada en comisión.

Por unanimidad se decide no discutir sobre ninguna de las otras diez cuestiones (temas 12, 29, 57, 21 d) y e), 39 c), 13, 21 c), 64, 31 y 63 del programa).

- 11. El PRESIDENTE (traducido del francés): El representante de la URSS pide la palabra para una cuestión de orden.
- 12. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto en ruso): El Presidente, ha formulado una pregunta a los miembros de la Asamblea General y éstos contestaron; esta respuesta parece indicar que el deseo unánime es el de no entablar un debate sobre las cuestiones inscritas en el orden del día de esta sesión de la Asamblea General.
- 13. Sin embargo, no creo equivocarme al decir que ciertas delegaciones querrán hacer uso de la palabra para explicar brevemente su voto. Como quiera que no habrá debate sobre ninguna de las cuestiones inscritas en el orden del día de esta sesión y que así ganaremos mucho tiempo, la delegación de la URSS estima que sería razonable permitir a las delegaciones que deseen explicar brevemente su voto, que lo hagan antes de la votación y no después.
- 14. Tal es el sentido de la propuesta que presenta la delegación de la URSS, que repito a continuación: sería normal permitir a las delegaciones que deseen explicar su voto sobre cualquiera de las cuestiones inscritas en el orden del día de esta sesión, hacerlo antes de la votación y no después.
- 15. El PRESIDENTE (traducido del francés): Como Uds. saben, cada vez que la Asamblea General ha decidido no discutir una cuestión inscrita en su orden del día, las delegaciones han tenido el derecho de explicar su voto. Siempre hemos respetado esta tradición y continuaremos observándola.
- 16. Personalmente, preferiría que las explicaciones de voto se hicieran después de la votación. Corresponde al Presidente decidir si la explicación ha de hacerse antes o después de la votación, pero no quiero abusar de la facultad que se me ha otorgado. En consecuencia, si hay delegaciones que deseen explicar su voto antes de la votación, les concederé gustoso la palabra.

Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia: informes de la Primera Comisión (A/1536) y de la Quinta Comisión (A/1472)

[Tema 22 del programa]

- 17. El PRESIDENTE (traducido del jrancés): Someteré sucesivamente a votación los proyectos de resolución que figuran en el informe de la Primera Comisión [A/1536]. Si hay delegaciones que deseen explicar su voto, estoy dispuesto a concederles la palabra con arceglo a los siete minutos reglamentarios. Si úesean hacer uso de la palabra una sola vez para tratar de los tres proyectos de resolución, no veré en ello ningún inconveniente.
- 18. Sr. TSARAPKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto en ruso): El representante de Grecia, presentó en la Primera Comisión el proyecto de resolución sobre la repatriación de los militares griegos, proyecto que, después de aprobado por la mayoría en la Primera Comisión, pasó a ser el proyecto de resolución A presentado a la Asamblea General. Para motivar su proyecto de resolución, dicho representante se apoyó en el informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.¹
- Parecería lógico que antes de aprobar el proyecto de resolución presentado por el representante de Grecia, la Primera Comisión con un mayor espíritu de objetividad, se hubiese informado de los hechos y de los documentos que le hubieran permitido comprobar eventualmente que Albania y Bulgaria retienen efectivamente soldados griegos hechos prisioneros por los guerrilleros. Sin embargo, ni la comisión especial, cuyas conclusiones se citan en el proyecto de resolución, ni el Gobierno griego presentaron prueba alguna en apoyo de las alegaciones formuladas; al parecer, ambos juzgan que debemos confiar en su palabra. En su informe, la comisión especial sólo tiene en cuenta la declaración del Gobierno griego, que es unilateral. También son evidentes en este caso la parcialidad y la falta de objetividad de la comisión especial.
- 20. El Gobierno griego sabe perfectamente hasta qué punto son infundados sus cargos; por eso, los formula de modo vago, empleando expresiones tales como "es muy probable" o "según todas las apariencias". Así es como, por ejemplo, en sus cartas del 13 y el 24 de abril de 1950, el Gobierno griego declara que a su juicio es muy probable que 1.713 militares del ejército griego, hechos prisioneros en 1946, se encuentren en el territorio de los vecimos septentrionales de Grecia, y que, además, según toda apariencia, se encuentran en el territorio de los tres países situados al norte de Grecia.
- 21. En el mes de abril del año en curso, el Gobierno griego juzgó verosímil la presencia de 1.713 militares griegos en el territorio de los países situados al norte de Grecia; más tarde esta afirmación se hizo algo menos categórica y el representante de Grecia en la Tercera Comisión declaró que tenía en su poder 250 cartas procedentes de Albania, escritas por soldados griegos prisioneros. Sin embargo, también en este caso el representante de Grecia se limitó a hacer una afirmación infundada, pues no presentó dichas cartas ni comunicó

¹ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 11.

la lista de los prisioneros griegos que se encuentran en Albania y Bulgaria. Para presentar otra prueba, el representante de Grecia habló de que la estación de radio de Tirana anunció en 1947 que habían sido internados 200 soldados griegos. No disponiendo de ninguna prueba verdaderamente sólida, el representante de Grecia se ha visto obligado a poner por testigo a las on las, a la radio... Esto es todo lo que ha podido presentar el Gobierno griego en apoyo de sus nuevos cargos contra Albania y Bulgaria.

- 22. No es para nada necesario demostrar aquí que si se quiere enfocar la cuestión en forma seria y concienzuda, no se podrían fundar los cargos o reclamaciones en simples probabilidades, en simples suposiciones. Sería aún más inadmisible que la Asamblea General adoptara decisiones serias basadas en declaraciones que no se apoyan en documentos, y en declaraciones parciales y completamente infundadas, emanadas de ciertas delegaciones como la de Grecia sobre todo, que, como nos lo ha demostrado la experiencia, se ha propuesto acumular acusaciones de mala fe y sin fundamento contra Albania y Bulgaria, para lo cual cuenta con la ayuda decidida de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.
- En esta ocasión, la delegación de la URSS estima que su deber es el de señalar a la atención de la Asamblea General la credulidad — para emplear un término moderado — de que ha dado pruebas la mayoría de la Primera Comisión al examinar este tema.² En realidad, la Comisión no ha examinado el fondo de esta cuestión porque no había nada que examinar. El representante de Grecia, que planteó esta cuestión, sólo presentó a la Comisión declaraciones infundadas en sustitución de documentos. Al recibir el proyecto de resolución presentado por el representante de Grecia sobre este particular, la Primera Comisión no se tomó la molestia de pedir al representante del Gobierno griego que presentase pruebas que justificaran sus cargos. La Comisión no actuó así, aunque su deber era hacerlo antes de aprobar el proyecto de resolución.
- 24. La Comisión se limitó a votar sobre el proyecto de resolución sin ninguna discusión. Nadie pidió al representante de Grecia que puntualizara, por ejemplo, los puntos siguientes: cuáles son las personas cuya repatriación reclama el Gobierno de Grecia; los nombres de las personas y las circunstancias en que fueron enviadas al territorio de los países situados al norte de Grecia; y cuáles son exactamente esos países. Aun admitiendo que hayan ocurrido incidentes de esa naturaleza, hubiera sido preciso presentar igualmente pruebas de que tal o cual ex soldado griego deseaba realmente regresar a Grecia, donde impera un terror salvaje; hubiera sido menester demostrar que se hallaba en el extranjero contra su propia voluntad.
- 25. Pero no tenemos nada de esto. Ni siquiera sabemos exactamente de quién se trata. En primer lugar, el Gobierno de Grecia habló de 1.713 soldados griegos. En la Primera Comisión el representante de Grecia redujo esa cifra a 250; se trataría de 250 antiguos militares griegos que se encuentran en los países situados al norte de Grecia y de los cuales habría recibido cartas el Gobierno griego. Pero ignoramos de qué cartas se trata y cómo han llegado a manos de las autoridades griegas. El secreto pertenece al representante de Grecia.

- ¿Quiénes enviaron estas cartas y a quiénes fueron dirigidas? También lo ignoramos. ¿Cómo sabe el Gobierno griego que esas cartas han sido escritas por antiguos militares y no por guerrilleros o personas que se han unido a los guerrilleros? Por otra parte, quizás estas cartas no existan.
- 26. La delegación de Grecia, que presentó el proyecto de resolución sobre este asunto, debió verificar y probar todo esto mediante la presentación de documentos, hechos y cifras. No se han puesto a disposición de la Asamblea General documentos, hechos ni cifras fidedignos. Por ello precisamente, sabiéndose incapaz de presentar documentos que apoyasen los nuevos cargos que hace a sus vecinos del norte, el Gobierno griego, en la correspondencia a este respecto, emplea deliberadamente expresiones tan vagas y nebulosas como "según toda apariencia", etc..., procurando disimular tras esta falta de precisión, la falta de pruebas y de documentos dignos de fe.
- 27. Sin embargo, esta consideración sumamente importante no ha causado la menor preocupación a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes. En su informe, ésta no vacila en zanjar el litigio y sin ninguna razón para ello, declara en forma absoluta y categórica que los vecinos septentrionales de Grecia retienen efectivamente a militares griegos. En esta ocasión, la Comisión Especial ha evidenciado una vez más su carácter, dando una prueba de su parcialidad y de su falta de objetividad.
- 28. Hay que hacer constar, por lo tanto, que el proyecto de resolución que presentara la Primera Comisión sobre la repatriación de los militares griegos que se encuentran en los países situados al norte de Grecia, no tiene más fundamento que la declaración unilateral del representante de Grecia, y que este último no ha presentado a la Asamblea General, al respecto, ningún documento ni prueba fidedignos.
- 29. Hay que hacer constar igualmente que la Primera Comisión no ha examinado el fondo de esta cuestión y que los miembros de la Primera Comisión que hubieran deseado estudiar a fondo el problema planteado por el representante del Gobierno griego, no han podido hacerlo porque este último no presentó, para justificar sus cargos, ningún dato oficial fidedigno.
- 30. El proyecto de resolución de Grecia no tiene fundamento ni justificación y aprobándolo sin discusión y sin exigir la presentación de elementos de prueba, la Primera Comisión ha dado un ejemplo de ligereza. Por estas razones, la delegación de la URSS se pronuncia en contra de la aprobación de este proyecto de resolución por la Asamblea General y votará en contra de él.
- 31. Si el Presidente lo permite explicaré el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución B.
- 32. El PRESIDENTE (traducido del francés): Puede Ud. hacerlo, siempre que sea brevemente.
- 33. Sr. TSARAPKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto en ruso): Paso ahora a explicar el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución B.
- 34. La delegación de la URSS y otras varias delegaciones han examinado con todo detalle el informe presentado por la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes. Este examen ha demostrado lo artificiales y tendenciosas que fueron las conclusiones

² Ibid., Primera Comisión, 346a., 392a. a 398a. sesiones.

formuladas en el informe de la Comisión, lo irregulares que fueron los métodos de trabajo seguidos por esta Comisión y cómo se apartaron de la realidad sus recomendaciones, cuando no estaban en franca contradicción con ella. Lejos de contribuir a la normalización de las relaciones entre Grecia, por una parte, y los países de que se trata en el asunto, por la otra, las actividades de la Comisión no han servido, al contrario, más que para dificultar tal normalización, como quedó concluyentemente probado y apoyado por los hechos, en la Primera Comisión.

- 35. Cuando se procedió al examen de la cuestión de Grecia en la Primera Comisión, se señaló igualmente el hecho de que la Comisión mantiene una política abiertamente hostil respecto a Bulgaria y Albania y que acumula acusaciones calumniosas contra dichos países. Al propio tiempo, la Comisión, que es el instrumento de la política de los medios dirigentes de los Estados Unidos y del Reino Unido en lo que respecta a la cuestión de Grecia, siempre asumió la defensa del Gobierno griego y siempre trató de justificar y disimular los numerosos actos de provocación cometidos por las autoridades griegas contra Albania y Bulgaria. Así pues, la Comisión ha adoptado una posición parcial en todas sus actividades y siempre se ha pronunciado a favor de las autoridades de Grecia.
- 36. En estas condiciones, si se aprobasen las actividades de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes y si se decidiese mantenerla en funciones durante un año más, se adoptaría una medida perniciosa capaz de menoscabar gravemente los esfuerzos realizados por normalizar las relaciones entre Grecia, por una parte, y Bulgaria y Albania por la otra.
- 37. Por las razones que acaba de exponer, la delegación de la URSS votará en contra del proyecto de resolución angloamericano que se nos presenta ahora como proyecto de resolución aprobado por la mayoría de la Primera Comisión; por otra parte, la delegación de la URSS insistirá en que se disuelva la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.
- 38. La experiencia de estos últimos años ha demostrado que la cuestión de Grecia no puede resolverse a base de las propuestas angloamericanas. En efecto, esas propuestas se fundan en una afirmación falsa, sin pruebas y contraria a la realidad. Por un lado se alega que existe, por parte de Albania y de Bulgaria, una amenaza a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia y, por el otro lado, se trata de disimular las verdaderas razones de la situación anormal que prevalece actualmente en Grecia.
- 39. Por estas razones, la delegación de la URSS propone que se rechace el proyecto de resolución anglo-americano presentado por la Primera Comisión porque dicho proyecto se funda en argumentos que no corresponden a la verdadera situación de Grecia y no contribuye a resolver la cuestión griega. La delegación de la URSS propone que se rechace ese proyecto de resolución porque su aprobación serviría únicamente para complicar la solución del problema griego, para cometer un nuevo acto de injusticia flagrante hacia Albania y Bulgaria y para crear un nuevo obstáculo a la normalización de las relaciones entre estos países y Grecia, cuando vuelva la normalidad a Grecia y cuando se restablezcan la paz y la seguridad internacionales.

- 40. La Asamblea General debe hacer cuanto pueda para que vuelva a normalizarse la situación en Grecia. La URSS opina que se daría un paso en ese sentido adoptando las medidas propuestas en el proyecto de resolución [A/1560] presentado a la Asamblea General por la delegación de la URSS.
- 41. La delegación de la URSS quisiera añadir unas palabras sobre la carta del representante de Grecia, distribuída en forma de documento A/1558. En esta carta, la delegación de Grecia lanza ataques calumniosos contra la URSS sin hacer mención alguna al terror cruel que hace estragos actualmente en Grecia; con ello esa delegación confirma los hechos que figuran en las cartas de los familiares de los patriotas griegos encarcelados y expatriados, en las cartas de las madres, de las hermanas y de las hijas de las 2.600 mujeres que están presas en Grecia. La delegación de la URSS rechaza con indignación las afirmaciones calumniosas del representante de Grecia.
- 42. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para una cuestión de orden.
- 43. Sr. COHEN (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Planteo una cuestión de orden con el único propósito de sugerir que si vamos a seguir la acertada práctica que se acaba de adoptar, de votar sin debate, me parece de suma importancia que no reanudemos el debate al proceder a explicar nuestros votos. No deseo criticar nada de lo que se ha hecho hasta ahora, pero quiero sugerir respetuosamente que si entendemos que la explicación del voto debe ser una breve declaración de razones, evitando examinar detalles, no sólo ganaríamos tiempo sino que anularíamos nuestro reglamento que dispone que se elimine el debate a menos que el tercio de los votantes lo desee.
- 44. El PRESIDENTE (traducido del francés): Ya he dirigido en repetidas ocasiones un llamamiento a las distintas delegaciones para que se limiten a la explicación de su voto. Eso es todo cuanto puedo hacer, porque un orador puede siempre alegar que está obligado a mencionar tal o cual hecho, cuando trata de explicar la actitud de su delegación. Creo, al igual que el representante de los Estados Unidos, que si la Asamblea tomó la decisión de que no se proceda a discusión, fué con el deseo de no perder tiempo repitiendo lo dicho en la Comisión. Reitero, pues, mi llamamiento y espero que los Miembros de la Asamblea lo atenderán.
- 45. Tiene la palabra el representante de la RSS de Ucrania para explicar su voto.
- 46. Sr. UDOVICHENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (traducido de la versión francesa del texto en ruso): Voy a explicar el voto emitido por la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania sobre los tres proyectos de resolución que examinamos, de los cuales trataré a la vez.
- 47. La delegación de la RSS de Ucrania ha votado en la Primera Comisión en contra de los proyectos de resolución A y B que figuran en el informe de la Primera Comisión sobre la cuestión de "amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia", habiéndose abstenido de participar en la votación sobre el proyecto de resolución C.

- 48. Ninguno de esos proyectos de resolución puede contribuir a normalizar la situación en Grecia; efectivamente, todos han pasado deliberadamente en silencio las causas de la situación interna que actualmente prevalece en Grecia, así como de la anormalidad de las relaciones de este país con sus vecinos, es decir, Albania y Bulgaria. Tampoco expresan que la verdadera amenaza a la independencia política de Grecia, se debe a los monopolios y a la franca intervención en los asuntos internos del país por medio del señorio que ejercen sobre los círculos dirigentes los Estados Unidos de América en cuyo apoyo este país permite el mantenimiento del actual régimen antipopular en Grecia y el ejercicio de una política de terror y opresión contra todos los elementos democráticos.
- 49. En sus declaraciones, las delegaciones de la URSS y de las democracias populares, han demostrado a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes que dicha Comisión Especial es responsable de haber introducido en su informe inexactitudes y de haber falseado deliberadamente los hechos, a fin de exonerar al Gobierno griego de culpabilidad y de acusar a Bulgaria y Albania, países a los cuales señalan como una amenaza a la independencia de Grecia. A pesar de ello, la Primera Comisión ha recomendado por mayoría de votos que la Asamblea General apruebe el informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, y prorrogue por un año más las funciones de este órgano.
- 50. De esta suerte, aunque los debates de la Primera Comisión han demostrado que son infundadas y que carecen de seriedad las informaciones que acusan a los vecinos septentrionales de Crecia de constituir una amenaza para este país, se han aprobado resoluciones que reiteran tales acusaciones calumniosas respecto a Bulgaria y Albania y que apartan la atención de la verdadera amenaza que pesa sobre Grecia, amenaza creada por los Estados Unidos de América al continuar inmiscuyéndose en los asuntos internos de Grecia, y al dictar y dirigir su política tamo interior como exterior.
- 51. Con la aprobación de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América, sigue imperando el terror en Grecia y adoptándose medidas bárbaras contra los elementos democráticos. A pesar de las negativas de la delegación de Grecia, de todas partes llegan informaciones que demuestran que los tribunales griegos siguen dictando sentencias de muerte.
- 52. Desde el comienzo del presente período de sesiones de la Asamblea General, numerosas organizaciones y personas de Grecia y otros países, han dirigido al Secretario General y a numerosas delegaciones, un crecido número de documentos y telegramas relatando los nuevos crímenes cometidos por el Gobierno griego.
- 53. La resolución que la Asamblea General adoptó [resolución 288 C (IV)] en su cuarto período de sesiones, respecto a las ejecuciones de patriotas griegos, ha salvado más de una vida humana. En el curso del presente año, la Primera Comisión ha rechazado el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS, tendiente simplemente a que se invitara al Presidente de la Asamblea General a entablar negociaciones con los representantes del Gobierno griego, para que se revocasen las sentencias de muerte pronunciadas por los tribunales militares de Atenas, contra 11 patriotas griegos, cuyos nombres figuran en la carta dirigida

- por las madres de los sentenciados, así como contra ocho dirigentes sindicales. Es indudable que una resolución humanitaria de esta índole hubiese detenido la mano del verdugo que ya se levantaba sobre la cabeza de esas infortunadas víctimas.
- 54. A este respecto, la delegación de la URSS sometió a examen de la Asamblea General, reunida en sesión plenaria, un proyecto de resolución [A/1569] encaminado a la revocación de las sentencias de muerte pronunciadas contra los patriotas griegos por los tribunales militares de Grecia. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania apoya enérgicamente dicho proyecto de resolución, invita a la Asamblea General a cumplir con su deber, y en nombre de la humanidad, invita a apoyar ese proyecto.
- 55. Si en lo que respecta a la cuestión de Grecia, la mayoría de la Primera Comisión ha aprobado los proyectos de resolución concebidos y redactados con arreglo a los dictados de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América, ello demuestra que los Estados Unidos de América al igual que el Reino Unido y algunos otros países que los apoyan, se interesan en perpetuar la situación anormal que prevalece actualmente en los Balcanes. En efecto, esa situación permite a los Estados Unidos de América y a sus asociados, llevar adelante con mayor facilidad sus descarados planes de expansión política y económica en Grecia; así como transformar con mayor facilidad a ese país en un instrumento para la realización de sus designios agresivos en los Balcanes.
- 56. Por esta razón igualmente, los Estados Unidos impiden el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Grecia, por una parte, y Bulgaria y Albania, por la otra, y excitan el apetito expansionista de Grecia, así como sus designios sobre el territorio de sus vecinos, sobre los valles de los montes Ródope, en Bulgaria y sobre el Epiro del Norte en Albania. Estas mismas razones explican la enérgica oposición de la delegación de los Estados Unidos de América en la Asamblea General a la aprobación del proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS, tendiente a que se adopten medidas eficaces y concretas para normalizar la situación y las relaciones de Grecia con Bulgaria y Albania.
- 57. No existe ninguna amenaza a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia, por parte de sus vecinos ni de ningún otro país democrático pacífico. La verdadera amenaza que pesa sobre Grecia es la intervención norteamericana, que se manifiesta en todas las esferas y que subordina toda la política interior y exterior de Grecia a los intereses de los Estados Unidos de América. Existe otro peligro no menos grave para el pueblo de Grecia, que emana de la existencia del régimen terrorista antipopular establecido por el actual Gobierno de Grecia.
- 58. Por esta razón, la delegación de la RSS de Ucrania estima inaceptable el proyecto de resolución sobre la cuestión griega, aprobado por la mayoría de los miembros de la Primera Comisión.
- 59. La delegación de la RSS de Ucrania opina que el cese de la intervención política y militar de los Estados Unidos de América en los asuntos de Grecia, constituye una condición necesaria para normalizar las relaciones de Grecia con sus vecinos, Albania y Bulgaria.

- 60. Para poner fin a la tensión que se manifiesta en las relaciones entre Grecia y sus vecinos, es indispensable que se establezcan relaciones diplomáticas entre Grecia, por una parte, y Bulgaria y Albania por la otra, y que las fronteras de esos países sean fijadas de manera indiscutible a base de las decisiones aprobadas por la Conferencia de la Paz de París.
- 61. Conviene acabar con la política interna de terror y opresión que en estos momentos impera en Grecia contra los elementos democráticos. Es indispensable realizar reformas democráticas en ese país y, en primer término, conviene proclamar la amnistía general y la abolición de los campos de concentración. Sólo un gobierno representativo, basado en elecciones parlamentarias generales, un gobierno que goce de la confianza y del apoyo populares, podrá salvar al país de la penosa situación en que se encuentra colocado por la política de los actuales dirigentes de Atenas, sostenidos por los residentes norteamericanos en Grecia.
- 62. Estas medidas deben ser tomadas por el mismo pueblo griego, sin ninguna ingerencia del extranjero. Por consiguiente, es inadmisible mantener en funciones a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, comisión creada ilegalmente y que, dada su actitud hostil hacia Bulgaria y Albania, no ha hecho más que contribuir a empeorar las relaciones entre Grecia y sus vecinos.
- 63. Todas las medidas necesarias para que Grecia vuelva a una situación normal se enuncian en el proyecto de resolución [A/1560] presentado por la delegación de la URSS, proyecto apoyado por la RSS de Ucrania, y a favor del cual votará. La aprobación de este texto, su aplicación rápida y enérgica, permitirán que se termine realmente con la amenaza que se cierne sobre la independencia política y la integridad territorial de Grecia; también, permitirán que se retire del programa de la Asamblea General una cuestión que, por culpa del grupo anglonorteamericano, la Asamblea se ve obligada a examinar por cuarta vez.
- 64. La delegación de la RSS de Ucrania votará contra los proyectos de resolución A y B presentados por la Primera Comisión.
- 65. Sr. KISSELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (traducido de la versión francesa del texto en ruso): Como los representantes de las delegaciones de la URSS y de la RSS de Ucrania han expuesto ya sus puntos de vista sobre los proyectos de resolución que estamos examinando, y la delegación de la RSS de Bielorrusia comparte totalmente la opinión, de aquellas delegaciones, decide no tomar la palabra sobre esta cuestión.
- 66. El PRESIDENTE (traducido del francés): Muchas gracias. Espero que las demás delegaciones sigan este ejemplo e imiten el modelo de brevedad que acaba de darnos el representante de la RSS de Bielorrusia.
- 67. Sir Carl BERENDSEN (Nueva Zelandia) (traducido del inglés): Mucho me gustaría poder emular, en éste y en otros sentidos, el ejemplo de mi viejo amigo y colega de la RSS de Bielorrusia. Haré todo lo posible para imitarlo, pero no podré ser tan breve como él.
- 68. La aprobación de los proyectos de resolución estaba tan plenamente asegurada en la Comisión que la delegación de Nueva Zelandia no participó en el

- debate. Pero no podremos dejar pasar esta ocasión sin explicar brevemente el voto que vamos a emitir.
- 69. Nueva Zelandia está interesada de manera muy especial en el destino de Grecia y del pueblo griego, pues durante la guerra los neozelandeses hubieron de vivir y luchar al lado de sus camaradas griegos, en circunstancias sumamente adversas, que pusieron a prueba las mejores cualidades de ambos.
- Esos días fueron profundamente trágicos para nosotros y para los griegos, pero los neozelandeses recordaremos y nunca olvidaremos el noble espíritu del heroico pueblo griego, que ya había sufrido tanto, y que tendría que sufrir mucho más en los años venideros. No es la bienvenida calurosa dada a nuestros hijos, la bondad de su recibimiento, lo que recordamos -eso, por supuesto, podía esperarse — sino el momento final de la lucha, cuando tuvimos que irnos de Grecia, y después de Creta, cuando el pueblo de ese desdichado país quedó abandonado, como lo sabían y lo sabíamos, a la indescriptible opresión y terrores de la ocupación nazi, cuando nuestros hijos fueron despedidos con las mismas guirnaldas, los mismos cantos y el mismo espíritu fraternal con que se los había recibido.
- 71. Los neozelandeses no olvidamos. Muchos de nuestros compatriotas hubieron de quedarse, inevitablemente, en Grecia y en Creta, y no puedo encontrar palabras para describir la lealtad y la generosidad sin límites demostradas por el pueblo griego, grandes y pequeños, ricos y pobres, de todos los grupos políticos, hacia nuestros hijos errantes y sufrientes, en circunstancias en que ayudarlos representaba un peligro real e inmediato y en que alimentarlos significaba privaciones y sufrimientos personales. En todas partes, estos neozelandeses fugitivos y desesperados fueron socorridos y protegidos, se les escondió fuera del alcance de los tiranos nazis y, en el momento oportuno, en muchos casos, se les ayudó a escapar. Estas cosas no las olvidamos en Nueva Zelandia.
- 72. Durante los rigores de la ocupación, Grecia mantuvo erguida la cabeza y aunque más adelante, por desgracia, fué desgarrada por la guerra civil, los neozelandeses conocemos las virtudes reales de los griegos y vemos que luchan por vencer sus dificultades y ocupar el lugar que les corresponde en el mundo de la cultura y del orden. El pueblo griego, en su totalidad, tiene y tendrá nuestra simpatía y nuestra amistad, y nos consideramos privilegiados, por consiguiente, en poder apoyar estos proyectos de resolución sometidos a la Asamblea General, proyectos que están destinados a mantener y acelerar la recuperación de este gran pueblo y esta gran nación.
- 73. Se me permitirá ahora dedicar dos minutos a otro proyecto de resolución. Me parece necesario, al explicar mi voto sobre el proyecto de resolución 3, declarar, lo mejor que pueda, pues no encuentro palabras adecuadas a la ocasión, mi execración de la crueldad con que se ha tratado a estos niños griegos, arrancados a sus madres y familias y enviados a tierras extranjeras.
- 74. No se pueden negar los hechos básicos. Si existe algún derecho del hombre que no podemos imaginar se niegue en parte alguna del mundo, es el derecho evidente que tiene un niño pequeño a vivir con su madre y su familia, y el derecho igualmente evidente de los padres a estar con sus hijos.

- 75. No cabe la menor duda de que varios miles de niños griegos han sido secuestrados y continúan secuestrados de sus hogares y de su país. Cualesquiera sean los motivos de este secuestro y difícilmente puede imaginarse uno que sea aceptable es evidentemente imposible expresar toda la reprobación que merece el hecho de haber mantenido a estos niños, durante años, en el extranjero. ¿Qué podrá decirse de las autoridades gubernamentales y de otras autoridades que han demostrado absolutamente que no desean hacer el menor esfuerzo para rectificar este grave atentado a todo lo que es justo, noble y bueno en la naturaleza humana?
- 76. Esta historia, una deplorable historia, se cuenta en sobrios informes de las Naciones Unidas, que todo hombre y mujer de principios debería leer. Es una historia que entristece y subleva. Tomo nota, y estoy seguro de que la Asamblea General también toma nota, de que en Yugoeslavia se ha intentado reunir realmente a estos desdichados niños con sus padres. Se aprecia este esfuerzo y, junto con todas las personas de principios en el mundo, apoyo firmemente todas estas actividades. Estimo que debe felicitarse a los yugoeslavos y agradecerles su interés, y yo por mi parte, les deseo suerte en su noble esfuerzo.
- 77. Por último, pido al Presidente me permita expresar mi esperanza de que, a pesar de todo lo ocurrido, quienes puedan hacer algo efectivo en favor de la humanidad se unirán a quienes extienden desesperadamente las manos, ansiosos de ayudar a estos inocentes pequeñuelos. Indudablemente unos niños pequeños podrán regresar a sus hogares sin que ello perjudique a nadie ni a ninguna causa. Tal vez podamos de esta manera poner fin a esta flagrante injusticia y, al mismo tiempo, en este esfuerzo solidario de caridad humana, tal vez nos acerquemos más unos a otros y realicemos algún progreso hacia un mejor entendimiento y una solución de los problemas más prácticos y más importantes que provocan divergencias y suspicacias internacionales. ¿ Por qué no nos reunimos, con esperanza y caridad, y mandamos estos niños a sus casas?
- 78. Sr. PISEK (Checoeslovaquia) (traducido de la versión francesa del texto en ruso): Desde el comienzo del debate sobre lo que se llama la cuestión griega, la delegación de Checoeslovaquia ha protestado contra la manera de presentar esta cuestión que consiste en sostener que la independencia política y la integridad territorial de Grecia están amenazadas por sus vecinos del norte. Durante los debates en la Primera Comisión, las delegaciones de la URSS, de la RSS de Ucrania, de la RSS de Bielorrusia, de Polonia y de Checoeslovaquia, han demostrado claramente que la amenaza no procedía de los vecinos septentrionales de Grecia Albania y Bulgaria — sino del Reino Unido y de los Estados Unidos que con su intervención y con su apoyo al gobierno antipopular de Grecia, han creado en ese país una situación peligrosa que amenaza a la paz y a la seguridad de los Balcanes.
- 79. El terror reina en ese país y el movimiento democrático es objeto de una feroz represión. El régimen antipopular de Atenas provoca a sus vecinos, Albania y Bulgaria. El representante del Gobierno de Atenas no ha respondido a la pregunta que se le hizo sobre si reconocía la actual frontera albanogriega. Por otra parte, ni él ni sus protectores han podido desmentir los hechos citados sobre el terror que continúa haciendo estragos en Grecia.

- En la Primera Comisión, se desenmascaró la parcialidad de la comisión denominada Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, comisión que fuera ilegalmente creada para encubrir la política aventurera de Grecia, que está dirigida contra el pueblo griego y contra la paz y la seguridad de los Balcanes. Sin embargo, gracias a una mayoría automática se aprobó un proyecto de resolución que mantiene en funcionamiento la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes; los mismos autores de este proyecto de resolución se han visto obligados, sin embargo, a hacer algunas reservas, es decir, a pedir que se prorroguen los poderes de la comisión especial hasta el sexto período de sesiones de la Asamblea General, "a menos que, entre tanto, la Comisión Especial recomiende a la Comisión Interina su propia disolución".
- 81. La delegación de Checoeslovaquia se pronuncia a favor de la disolución inmediata de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, comisión ilegal cuyo mantenimiento es no sólo inútil sino perjudicial.
- 82. Permítaseme también señalar a la atención de la Asamblea el 23° informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/1555], en el que se dice que los créditos concedidos a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes ascienden este año a 780.200 dólares, mientras que su presupuesto para 1951 se eleva a 573.600 dólares. Es esta una actividad inútil y un despilfarro injustificado y de consecuencias perniciosas. La delegación de Checoeslovaquia se opone resueltamente a esta manera de dirigir los asuntos de las Naciones Unidas.
- 83. Por las razones que acabo de exponer, la delegación de Checoeslovaquia votará en contra de los proyectos de resolución A y B.
- Permitaseme pasar ahora al proyecto de resolución C. La delegación de Checoeslovaquia no puede votar a favor de un proyecto de resolución que, con parcialidad, reprocha a los países que han dado asilo a los niños griegos, excepción hecha de Yugoeslavia, el no haber tomado ninguna medida concreta para aplicar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en sus períodos de sesiones tercero y quinto. Como hemos demostrado, esas medidas han sido realmente adoptadas, y el obstáculo principal procedía de la actitud adoptada por el Gobierno de Atenas. Durante los precedentes períodos de sesiones hemos consentido en que los niños fueran devueltos a sus padres en condiciones determinadas; en este período de sesiones de la Asamblea General hemos pedido igualmente garantías que nos aseguran que los niños serían devueltos directamente a sus familias y a sus padres y que ni los niños que regresaban a Grecia ni sus padres serían objeto de persecusiones.
- 85. Estas garantías no han sido dadas. Hemos invocado el testimonio del Sr. Kenneth Spencer, antiguo observador de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, quien declaró que se estaban preparando campamentos de internamiento en las islas griegas, lo cual indicaba que el Gobierno griego no tenía intención de permitir que los niños griegos regresaran directamente a sus familias. El representante

del Gobierno de Atenas no ha desmentido esta declaración.

86. Esta es la razón de nuestras diferencias de opiniones. Uds. dicen que es necesario que esos niños regresen a Grecia y que el resto del asunto ya no nos concierne. En cuanto a nosotros, lo que nos interesa ante todo es saber a quién serán devueltos esos niños, cómo se efectuará su regreso y cuáles serán sus condiciones de existencia. Nos interesamos en el porvenir de esos niños griegos y queremos asegurarles una existencia feliz. ¿Creen Uds. que los millones de gentes, los millones de madres de todos los países, admitirian que los niños griegos fueran abandonados a su suerte, enviados a campos de exterminación, confiados a gendarmes para ser educados, a agentes de policía secreta o a otros "educadores" de ese mismo género? No: no lo consentirían jamás y considerarían un crimen que aceptáramos a la ligera una solución de esa índole.

87. Por lo tanto, la delegación de Checoeslovaquia no puede apoyar un proyecto de resolución que no garantiza oficialmente que los niños griegos serán devueltos directamente a sus padres y colocados en condiciones normales de existencia.

88. Todos nuestros esfuerzos deben tender al restablecimiento de una situación normal en Grecia. Por esto, la delegación de Checoeslovaquia apoya con entusiasmo el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS [A/1560], proyecto que enuncia las condiciones principales para el restablecimiento de una situación normal en Grecia.

89. Paso ahora a la última cuestión. Durante este quinto período de sesiones, hemos recibido una serie de documentos importantes que demuestran que el terror continúa en Grecia con la misma intensidad. Estos testimonios desmienten las declaraciones del Gobierno griego de que se actúa con mayor clemencia respecto a los detenidos políticos. En esos documentos, que han conmovido a la opinión pública mundial, se nos pide adoptar medidas para salvar a los patriotas griegos condenados a muerte, cuyo número es actualmente de 3.000, aproximadamente.

90. La delegación de Checoeslovaquia considera que la Asamblea General procederá con un espíritu de justicia y de humanidad si acepta el proyecto de resolución de la URSS [A/1569], según el cual se invita al Presidente de la Asamblea General a entablar negociaciones con los representantes del Gobierno griego, a fin de conmutar las sentencias de muerte pronunciadas contra los patriotas griegos por los tribunales militares. La delegación de Checoeslovaquia apoya plenamente el proyecto de resolución de la URSS.

91. Sr. KANELLOPOULOS (Grecia) (traducido del francés): Con relación al proyecto de resolución A presentado a la Primera Comisión por Grecia, ruego al Sr. Presidente que me permita contestar muy brevemente a los representantes del bloque soviético.

92. Los representantes del bloque soviético han negado la presencia de oficiales y soldados griegos en sus países. El solo hecho de que esos hombres se hayan encontrado en Yugoeslavia y hayan sido hoy repatriados—lo cual constituye un adelanto muy importante hacia la normalización de la situación en los Balcanes—refuta la esencia misma de la cínica impugnación de los hechos que han intentado hacer los representantes

del bloque soviético en la Primera Comisión y aquí mismo. ¿Cómo es posible que hayan sido retenidos en Yugoeslavia oficiales y soldados griegos, y que no haya ninguno en Albania y en Bulgaria?

93. Independientemente de estos hechos, los transgresores de las normas internacionales y de las reglas humanitarias no tienen derecho de reclamar pruebas y testimonios. Además, los nombres y hasta las actuales direcciones de un gran número de esos militares griegos han sido comunicados al Secretario General de las Naciones Unidas, por conducto de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.

94. Naturalmente, la delegación de Grecia votará a favor del segundo proyecto de resolución B referente a la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.

95. La Comisión Especial para los Balcanes ha realizado una obra importante, digna del reconocimiento de todos los pueblos libres y pacíficos del mundo. Esta Comisión ha sido y sigue siendo el guardián y el defensor moral de la verdad. Cierto es que no dispuso de la fuerza material ni siquiera del mandato para conjurar los males que han aquejado a Grecia durante tanto tiempo. El pueblo griego no por eso deja de reconocer a la Comisión Especial el valor de que ha dado pruebas, no solamente para descubrir la verdad sino también, y sobre todo, para reivindicarla con esa imparcialidad que siempre ha sido su mayor virtud.

Los males que hemos padecido como consecuencia de la agresión desencadenada por las hordas del totalitarismo rojo y contra las cuales hemos resistido con la pasión creadora del sacrificio, han sido comprobados por la Comisión Especial, que ha descubierto sus verdaderas causas. La Comisión Especial ha comprobado que la prueba a que se ha visto sometido todo el pueblo griego durante estos últimos años, y cuya fase aguda fué dominada merced a las victorias de las fuerzas armadas del país hacia fines del verano de 1949, tenía su origen en la naturaleza internacional por excelencia de la guerra que los representantes del bloque soviético siguen calificando de "guerra civil". Esta guerra sólo ha sido posible por la complicidad y la participación de los países septentrionales vecinos de Grecia. Esto no se aplica hoy en día más que a Albania y a Bulgaria, por lo que a nuestros vecinos inmediatos se refiere, ya que, desde que Yugoeslavia cerró efectivamente sus fronteras, ha quedado demostrado que el comunismo armado no puede subsistir en las regiones contiguas a una frontera cerrada.

97. Después de la victoria de los ejércitos griegos, durante el año pasado, la situación ha mejorado considerablemente en Grecia. El bandolerismo ha dejado de existir en mi país, como fuerza militarmente organizada. Sin embargo, las fronteras griegas son extensas y, a causa de la reducción apreciable de las fuerzas armadas del país, permanecen prácticamente abiertas y no pueden ser vigiladas de un extremo a otro. Más alla de estas fronteras, hay vecinos que abastecen, organizan y arman a los bandidos que se han refugiado en sus territorios después de la derrota infligida a sus unidades de combate por el ejército griego. El informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes consigna datos concretos que demuestran a las claras que la amenaza contra Grecia no se ha disipado.

98. Los representantes del bloque soviético han cubierto de injurias en la Primera Comisión a los miembros de la Comisión Especial, instituída por la Asamblea General. El deber de los representantes del bloque soviético consiste, bien en hacer uso de su derecho a participar en la Comisión Especial o bien en callarse confesando con el silencio, y con modestia, su culpabilidad por lo sucedido en Grecia. Sus ruidosas manifestaciones no sólo revelan su responsabilidad por cuanto ha ocurrido en el pasado, sino que constituyen un indicio de sus intenciones para el futuro. De esta manera, ellos mismos añaden un argumento que aboga por el mantenimiento de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.

Naciones Unidas para los Balcanes. 99. La Primera Comisión, que aprobó por una mayoría aplastante los dos proyectos de resolución referentes al mantenimiento de la Comisión Especial y a la repatriación de los militares griegos detenidos ilegalmente, ha rechazado los proyectos de resolución soviéticos fundados en la mentira y la calumnia, y cuyo único objeto consiste en socavar y destruir el régimen democrático y liberal que existe en Grecia. Dichos proyectos son inadmisibles en su forma y en su fondo. 100. En cuanto a la forma, son inadmisibles porque pretenden provocar la intervención de nuestra Organización en los asuntos internos de un país independiente como es Grecia. Grecia está dispuesta a aceptar toda mengua de sus derechos soberanos en la medida en que las demás naciones que forman parte de nuestra Organización la acepten, siempre que ello pueda contribuir a fortalecer la paz y a organizar el mundo sobre una nueva base más positiva. Nos hacemos perfectamente cargo — y aprovecho esta oportunidad para declararlo — de que el mundo no podría sobrevivir sin la cooperación de todos, cooperación que está subordinada al sacrificio definitivo, llevado a cabo gradualmente, del egoísmo nacional de todos los pueblos, tanto grandes como pequeños. No podríamos aceptar la intromisión en nuestros asuntos internos si ella no correspondiese a una intervención exactamente idéntica, por parte de esta organización internacional, en los asuntos interiores de todos los demás Miembros. 101. Los proyectos de resolución de la URSS que fueron rechazados, no sólo son inadmisibles en su forma sino también en su fondo. Los designios que los inspiran son más que evidentes. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no puede admitir todavía que la democracia haya triunfado en Grecia sobre el totalitarismo rojo y la barbarie. No puede aún resignarse ante la evidencia de que el balcón balcánico que se asoma a la cuenca del Mediterráneo Oriental no haya caído en manos del comunismo internacional. No puede admitir que el pueblo griego haya abierto una vez más, como en 1940, y 1941, el camino a la victoria contra las fuerzas tenebrosas. Cuando se derrotó en Grecia al comunismo, la URSS se esforzó y continúa esforzándose, en transformar la democracia victoriosa de Grecia en una democracia pasiva, atrofiada y neutra cuya victoria quedase frustrada por la reanudación de la acción subversiva del comunismo.

102. La democracia griega tiene plena conciencia de su misión, cuya trascendencia es mundial en una de las regiones más peligrosas del mundo, y no está dispuesta a entregar sus armas morales en manos de quienes, después de haber destrozado a millones de griegos y entrado a sangre y fuego en centenares de aldeas

durante muchos años se han visto obligados finalmente a entregar las armas del crimen a la democracia griega victoriosa.

103. Grecia es generosa y tolerante por naturaleza, como pueden comprobarlo todos cuantos deseen visitar mi país sin prejuicios doctrinales. Es el país de la verdadera luz, donde nada puede ocultarse. Pero el hecho de ser Grecia generosa y tolerante, no significa que esté dispuesta a abrir sus puertas al fascismo rojo, al nazismo rojo, para que éste pueda socavar de nuevo sus cimientos. Grecia no está dispuesta a traicionar su misión democrática, es decir, su deber hacia las Naciones Unidas, deber tanto más crítico cuanto que la posición geográfica de su país coloca al pueblo griego — de lo que está orgulloso — en la vanguardia de la lucha por la democracia. El pueblo griego tuvo plena conciencia de ese deber incluso cuando se encontró totalmente aislado y cuando la opinión pública de las grandes democracias, poco inclinada a afrontar las duras realidades, aceptó pasivamente todas las calumnias y todas las difamaciones que los enemigos de Grecia propalaban acerca de ella. Si entonces no cedimos, es evidente que tampoco cederemos ahora. El ejército griego, un ejército moralmente poderoso y numéricamente considerable, está siempre dispuesto a todos los sacrificios en defensa del ideal de la libertad. Ese ejército, a pesar de los esfuerzos desesperados de Moscú por debilitar la democracia griega, está y permanecerá al servicio de las Naciones Unidas.

104. El Presidente, me permitirá explicar también mi voto sobre el proyecto de resolución referente a la repatriación de los niños griegos.

105. La delegación de Grecia expresa su profundo pesar por el hecho de que un problema de tan alta importancia moral, quede sin solución. Grecia está agradecida al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja y al Secretario General de nuestra Organización, por los incansables esfuerzos que han desplegado, en favor de los principios humanitarios, a fin de resolver este problema. Señala sin embargo, con profunda inquietud por el porvenir del mundo, que existe sobre la tierra un grupo de Estados que se obstinan no sólo en menospreciar, sino en pisotear de la manera más cínica, los principios en que está fundada la dignidad moral del hombre, de la familia y de la sociedad.

106. En completa contraposición a esos países, Yugoeslavia acaba de tener un primer gesto de restitución de los niños griegos secuestrados. Hacemos votos por que, pese a los serios temores que algunos han expresado, la diferencia de sistemas sociales y aspectos políticos de la vida, no entrañe necesariamente diferencias en las concepciones morales fundamentales que conciernen al hombre y a la familia.

107. Todo cuanto los representantes del bloque soviético han expuesto aquí para disimular el hecho, e incluso en años anteriores cuando votaban en favor de resoluciones que recomendaban el regreso de los niños griegos lo hacían sin tener en ningún momento la intención de permitirles salir, y sólo constituía un pretexto para disfrazar el fin satánico que se han propuesto. Me veo en la obligación de denunciar este propósito y de señalar a la atención de las Naciones Unidas las consecuencias que fatalmente se derivarían si ese propósito fuese a la postre alcanzado.

- 108. Los países del bioque soviético pondrán seguramente en libertad a esos desgraciados niños algún dír. Pero ¿cuándo? Sencillamente cuando después de una larga educación en la que se emplearán los medios de un método implacable, esos niños no sólo hayan cesado de ser hombres con una conciencia libre, sino que hayan perdido hasta la posibilidad de adquirir, por medio de una reeducación moral, una conciencia libre.
- 109. El bien más preciado que Dios ha ofrecido al hombre, es ciertamente el derecho de orientar su vida como le plazca. Una adolescencia despojada del derecho a la inquietud, a la inquietud intelectual, a la inquietud moral, una juventud despojada del derecho a la duda, privada del derecho a la libre elección de las ideas. conduce a crear — iba a decir, a fabricar — hombres que no son seres humanos; conduce a la producción en masa de sujetos biológicos moralmente ciegos. La educación monofásica e inhumana instituída por el régimen soviético priva al alma de todo elemento humano. El fin que se han propuesto los Estados del bloque soviético, que aun retienen a los niños griegos, es precisamente el de devolver esos niños a Grecia cuando el elemento humano de su alma esté atrofiado por completo.
- 110. Los representantes del bloque soviético no han dejado de asegurarnos que la instrucción que se imparte a esos niños comprende la enseñanza sistemática de su lengua materna, es decir, de la lengua griega. Pero, ¿quién ha discutido eso jamás? El Cominform no tiene interés alguno en emplear a esos niños en los territorios que hoy controla. Por supuesto, se propone enviarlos el día de mañana a Grecia y es necesario, por consecuencia, que esos niños conozcan el griego perfectamente. Es cierto que aprenderán su lengua materna, pero habrán cesado sin embargo de ser griegos en el verdadero sentido de la palabra, porque habrán dejado de ser hombres con una conciencia libre.
- 111. Mientras no sea todavía demasiado tarde—al menos, para los que aun haya tiempo— sería necesario que los países del bloque soviético, bajo la presión de la opinión pública mundial, renuncien a sus planes satánicos.
- 112. El problema de los niños griegos arrancados de sus hogares es uno de los problemas más trágicos de nuestro siglo. Grecia pide hoy que sean puestos en libertad los niños griegos y que esto se haga en el más breve plazo y que sean sustraídos de ese trato moralmente inhumano, para restituirlos a sus familias y a la sociedad de hombres libres.
- 113. El PRESIDENTE (traducido del francés): Nunca nos hemos encontrado ante un debate como el de hoy. En efecto, si la Asamblea hubiese decidido discutir esta cuestión, no se hubiesen pronunciado discursos más largos ni se hubiesen tratado más a fondo temas ajenos a dicha cuestión.
- 114. Insisto en mi exhortación. En esta cuestión de Grecia, y por tratarse de tres proyectos de resolución y haber anunciado que concedería la palabra para la explicación del voto sobre cada uno de ellos, he permitido a los oradores que hablaran más tiempo del reglamentario. Pero advierto a la Asamblea que sobre las demás cuestiones y contando con su aprobación seré más estricto y limitaré a siete minutos las intervenciones para explicar los votos.

- 115. Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) (traducido del inglés): Después de lo solicitado por el Presidente, no voy a contestar los desatinos que acaba de decir el representante de Grecia. Todos sabemos perfectamente de lo que habló y cómo son las cosas, fuera de sus frases altisonantes. Me limitaré a una explicación del voto de mi delegación sobre los diversos proyectos de resolución, referentes al problema de Grecia, que estamos examinando.
- 116. El proyecto de resolución A se refiere a la repatriación de las fuerzas armadas griegas, que se dice fueron hechas prisioneras por los guerrilleros griegos y que fueron trasladadas a los países vecinos de Grecia.
- 117. A pesar de varias solicitudes de la delegación de Polonia y de otras delegaciones, los autores de este proyecto de resolución no pudieron, en la Primera Comisión, apoyarlo con ninguna prueba que justificara la introducción o la aprobación de tal texto. La situación sigue siendo la misma. Es imposible discutir las acusaciones de la delegación de Grecia, puesto que no se han presentado pruebas documentales sobre este caso y debido a que la parte pertinente del informe de la comisión especial se basa completamente en las declaraciones griegas, que no han sido apoyadas con prueba alguna, hechos o informaciones. Mi delegación, en consecuencia, se propone votar en contra de este proyecto de resolución, que no pasa de ser más que otro intento para calumniar a algunos de los vecinos del norte de Grecia.
- Tanto el informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes como el proyecto de resolución presentado posteriormente, a base de aquél, fueron tratados ya extensamente durante varias sesiones de la Primera Comisión. Mi delegación, durante el debate, dejó en claro su opinión sobre el informe y sobre la situación interna existente en Grecia, sobre las relaciones entre Grecia, por una parte, y Bulgaria y Albania por la otra y los demás cargos que figuran en el informe. Manifestamos la opinión y continuamos manteniéndola — de que el proyecto de resolución de las cinco Potencias que ahora examinamos como proyecto de resolución B, no se propone encontrar una posible solución al problema de Grecia. Su propósito es mantener las presentes condiciones en Grecia y el estado actual de tensión y en esta forma justificar la continuada intervención extranjera en los asuntos internos de Grecia y la subordinación de Grecia a los intereses estratégicos y económicos de Potencias extranjeras.
- 119. Mi delegación se opuso a la inclusión de este tema en el programa, porque se daba perfecta cuenta de que no se proponía proteger la independencia de Grecia, sino más bien que se utilizaría para continuar en Grecia esa intervención extranjera que hemos estado discutiendo desde que se crearon las propias Naciones Unidas. La intervención extranjera, los preparativos bélicos, las reclamaciones territoriales en contra de los vecinos del norte de Grecia, los sueños nostálgicos y los deseos megalómanos de una Grecia más grande a expensas de un país pequeño y pacífico como Albania son algunos de los aspectos internacionales del asunto griego. Esto es lo que amenaza la paz en los Balcanes.
- 120. En este período de sesiones de la Asamblea General hemos pedido, como en anteriores períodos de

sesiones, que la delegación griega formule una declaración simple y sin reservas, de que Grecia no tiene ambiciones territoriales sobre los Balcanes. En éste, como en anteriores períodos de sesiones, no se ha obtenido tal declaración. Al mismo tiempo, el aumento de las provocaciones fronterizas demuestra que el régimen de Atenas está dispuesto a poner en práctica sus reclamaciones con el uso de la fuerza.

121. En el proyecto de resolución B se aprueba el Informe de la comisión especial y se continúa la existencia de esa comisión hasta el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Este punto del proyecto de resolución es la raíz de la cuestión. Toda la finalidad del debate y del proyecto de resolución es mantener la comisión especial y de esta manera poner un falso visto bueno de las Naciones Unidas a las actividades intervencionistas de los Estados Unidos.

122. Mi delegación estima que el hecho de mantener en pie la comisión especial no es para nada la forma de mejorar la situación en los Balcanes. Por el contrario, sostenemos — y hemos ofrecido amplias pruebas en apoyo de este argumento — que la única contribución de la comisión especial es acentuar la tensión existente. Durante el debate probamos que el informe preparado por la comisión especial se basaba en rumores, en chismes, y en declaraciones de criminales y provocadores. Pocas veces ha sido un informe tan burdo como éste — informe cuyas conclusiones fueron preparadas de antemano para ventaja de ciertos Estados con intereses estratégicos en Grecia — presentado a las Naciones Unidas. Ninguno de los cargos que hemos formulado contra la comisión especial ha sido refutado. Lo mismo sucede con las contradicciones que hemos demostrado en el informe.

123. La lógica más elemental demuestra que hay algo completamente erróneo en el proyecto de resolución, y la honestidad y la decencia exigen un cambio de métodos y una tentativa para buscar otros mejores. Esto no se ha conseguido en el proyecto de resolución. Mi delegación votará en contra del proyecto de resolución B, y se opondrá también a las asignaciones financieras para aplicarlo.

124. En cuanto al proyecto de resolución de la URSS [A/1560], mi delegación estima que sólo mediante conciliación interna en Grecia, por una parte, y con los Gobiernos de Albania y de Bulgaria por otra, se podrá lograr normalizar la situación en Grecia. La intervención extranjera debe cesar para que el pueblo griego pueda libremente decidir su propio destino. El pueblo griego debe contar con el derecho a manifestar sus opiniones y deseos en elecciones parlamentarias libres basadas en la representación proporcional. El peso económico y social que abruma los hombros del pueblo griego debe ser aminorado, y el terror y la opresión en las prisiones y en los campos de concentración debe ser absolutamente eliminado con una declaración de amnistía general y con la abolición de los campos de concentración. La conciliación entre Grecia y Albania y entre Grecia y Bulgaria llevaría al restablecimiento de relaciones diplomáticas normales entre esos países.

125. Hay ciertos requisitos fundamentales para toda acción que sinceramente se proponga resolver el problema de Grecia. Tal es el procedimiento que la Asamblea General debe recomendar, y esto es lo que el

proyecto de resolución de la URSS propone. Apoyamos decididamente este proyecto de resolución, que es un rayo de esperanza para el pueblo oprimido de Grecia.

El pueblo oprimido de Grecia, que vive sometido al temor, al hambre, y a las privaciones, que sufre, se consume y muere, vuelve su mirada hacia esta Asamblea con la esperanza de que las Naciones Unidas tengan por fin en cuenta su anhelo de ser un país libre y democrático. Le hemos fallado muchas veces. Si las Naciones Unidas desean cumplir su misión como centro que armonice los esfuerzos de las naciones y desarrolle la colaboración internacional, no pueden fallar de nuevo. No podemos eludir las cuestiones fundamentales que se han planteado en este debate y que han sido formuladas en el plan de acción presentado por la URSS en su proyecto de resolución. Este plan de acción es la única solución verdadera. Además, coloca los problemas en su verdadera perspectiva, y propone medidas concretas. Mi delegación votará a favor de este proyecto de resolución.

127. Mi delegación se abstuvo, en la Primera Comisión, de votar el proyecto de resolución relativo a la repatriación de los niños griegos, que ahora examinamos como proyecto C. Subrayamos, y lo hacemos de nuevo, que éste es un problema que debe ser enfocado solamente desde un punto de vista humanitario. Consideramos abominable el servirse del destino de estos niños como arma de propaganda política, según se hiciera en el pasado y según se hizo hoy por la mañana. La delegación de Polonia mantiene firmemente su posición de que los niños deben reunirse con sus familias siempre que así se desee expresamente y siempre que se haga en conformidad con los principios de las resoluciones sobre el particular aprobadas en 1948 y de nuevo en 1949 [resoluciones 193 C (III) y 288 B (IV)].

128. Es muy lamentable que el debate de este problema se haya utilizado para atacar aquellos países que protegieron a los niños en momentos en que sus vidas estaban en peligro y necesitaban urgentemente cuidados. Mi delegación reconoce sin reservas que existieron razones para la evacuación de los niños griegos de las regiones azotadas por la guerra en Grecia. En vista del intenso bombardeo de las regiones ocupadas por los guerrilleros y en vista del bloqueo económico, la vida de estos niños habría corrido peligro si hubieran permanecido allí. Su evacuación fué efectuada de manera que sólo se aplicó a los niños cuyos padres manifestaron el deseo de que fueran llevados a sitios más seguros. El carácter voluntario de esta evacuación no puede ser negado por nadie, a pesar de la tremenda propaganda hecha por el Gobierno de Atenas.

129. Quiero insistir de nuevo en que todos los países que han dado asilo a los niños griegos han cumplido una gran misión humanitaria. Se han preocupado de dar a estos niños excelentes cuidados y protección. Han garantizado que crezcan en un espíritu de patriotismo y amor por la historia y tradiciones de Grecia. A la gratitud de las madres y padres de estos niños griegos, manifestada en innumerables cartas, debería añadirse el encomio de esta Organización a los países que dieron refugio, cuidado y protección a estas jóvenes e inocentes víctimas de la guerra, víctimas de la doctrina Truman, víctimas del régimen de Atenas.

- 130. Al mismo tiempo, habiendo asumido esos países la misión de proteger a esos niños, son responsables por su destino y en consecuencia deben contar con una verdadera garantía de que las solicitudes para su repatriación son genuinas y voluntarias. Porque como ya lo demostramos, muchas solicitudes son falsificadas e ilegítimas. La Asamblea General misma, en consecuencia, debe garantizar que estos niños no serán víctimas de reformatorios, que no serán castigados por las convicciones políticas de sus padres o por haber residido en países cuyo sistema social no mira con simpatía el Gobierno griego.
- 131. Sin embargo, se ha presentado a esta Asamblea, un proyecto de resolución que, desgraciadamente, utiliza el problema de los niños griegos como un instrumento político. Sin justificación de ninguna clase, el proyecto de resolución acusa a los países que dieron asilo a los niños griegos de crear dificultades y, a pesar de la acción de la Cruz Roja, propone la formación de una Comisión cuyo único efecto será hacer más difícil el sistema de regreso. Aunque aceptamos algunas de las partes del proyecto de resolución, no podemos aceptarlo en su forma actual y rechazamos las acusaciones injustificadas que contiene.
- 132. Mi delegación apoya las enmiendas al proyecto de resolución C presentadas por la URSS [A/1568]. Si se aceptaran estaríamos dispuestos a apoyar el proyecto de resolución en su forma actual.
- Para concluir, he de referirme al proyecto de resolución [A/1569] presentado por la delegación de la URSS, relativo a las sentencias de muerte impuestas a los demócratas griegos. Todos hemos leído el emocionante llamamiento que las 11 madres de esos desgraciados jóvenes presentaron al Generalísimo Stalin. Durante el debate en la Primera Comisión tuvimos oportunidad de oír horribles relatos de terror, de persecuciones y de torturas sufridas por hombres, mujeres y niños, en prisiones y en campos de concentración. Todos conocemos la enorme contribución en sentencias de muerte pagada por la nación griega. Tres mil prisioneros más esperan en sus celdas el momento en que comparecerán ante el pelotón de fusilamiento. Esta Asamblea General no puede eludir las súplicas de misericordia y de clemencia en favor de estos hombres, cuyos únicos crimenes han sido sus convicciones democráticas.
- 134. Recordamos la unidad que reinó en el tercer período de sesiones, en París, cuando se trató de salvar la vida de algunos dirigentes sindicalistas. Salvamos sus vidas sólo temporalmente, pues aun permanecen bajo sentencia de muerte y pueden ser ejecutados en cualquier momento. Si preguntáramos qué es lo que ha hecho la Asamblea General para ayudar a resolver el problema de Grecia, ésa sería indudablemente la única contribución positiva que podríamos señalar.
- 135. Hoy tenemos de nuevo la oportunidad de salvar unas cuantas vidas humanas; así nacería la esperanza en miles de personas que viven bajo el constante temor de la muerte. Ninguna persona responsable puede aceptar la continuación de la persecución. Ninguna persona responsable puede hacer recaer sobre su conciencia el hecho de que se rechace un proyecto de resolución del cual dependen vidas humanas. Mi delegación votará a favor de este proyecto, por estar firmemente convencida de que de esta manera cumple

- un gran deber humanitario, y da un paso que podría marcar el principio de la clemencia y la conciliación, un paso para aliviar la pesada carga que abruma al pueblo griego, cuya historia y valentía todos admiramos,
- 136. Sr. VAN GLABBEKE (Bélgica) (traducido del francés): La delegación de Bélgica desea explicar sucintamente su voto, confirmando con ello la actitud que adoptó en ocasión de las votaciones en la Primera Comisión.
- 137. Bélgica votará en contra de los proyectos de resolución presentados por la URSS [A/1560 y A/1569] porque estos textos recomiendan una serie de medidas que son precisamente del tipo que no conviene recomendar.
- 138 La delegación de Bélgica votará en contra de las enmiendas al proyecto de resolución C presentadas por la URSS [A/1568] porque el único propósito que persiguen y el único efecto que tendrían, sería hacer que el proyecto de resolución dijese exactamente lo contrario de lo que se le debe decir.
- 139. Mi delegación votará a favor de los tres proyectos de resolución que fueron aprobados por la Primera Comisión porque éstos dicen exactamente lo que procede — nada más ni nada menos.
- 140. Mi delegación votará así porque se ha propuesto permanecer fiel a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en 1948 y 1949, resoluciones que invitan encarecidamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los demás Estados que han albergado a los niños griegos, a tomar, previa consulta y en colaboración con las organizaciones internacionales de la Cruz Roja, todas las disposiciones necesarias para facilitar la rápida repatriación de esos niños a sus hogares.
- 141. Mi delegación confirmará sus votos en el sentido que acabo de indicar, porque reprueba la actitud de ciertos países que votan durante dos años consecutivos por resoluciones como las que acabo de recordar, para no hacer nada después por cumplir con lealtad los textos aprobados. Más aun, esos países no sólo no han hecho nada positivo sino que, por el contrario, han puesto trabas a la aplicación normal de dichas resoluciones de la Asamblea General.
- 142. Mi delegación votará en el sentido que acabo de exponer porque deplora comprobar, por la lectura del informe de la Comisión Especial para los Balcanes la inacción total de los países que han albergado a los niños griegos, a excepción bien entendido de Yugo-eslavia; porque el informe dice que la prolongación de la situación actual carece de toda justificación, y también porque en el mencionado informe se dice que la comisión observa con ansiedad que, a pesar de las dos resoluciones aprobadas unánimemente por la Asamblea General y de los esfuerzos incesantes del Secretario General de las Naciones Unidas y de las organizaciones de la Cruz Roja Internacional, todavía no se ha repatriado ni un solo niño a Grecia, excepción hecha de los que han sido repatriados por Yugoeslavia.
- 143. Mi delegación votará en el sentido indicado porque no acepta escapatorias, en un asunto como el de la repatriación de los niños griegos.
- 144. El representante de Polonia nos ha dicho hace un momento que no debía enfocarse este problema desde el punto de vista político. Ello no obsta para que en

la Primera Comisión hayamos oído que cuando cambie la forma de gobierno en Atenas, que equivale a decir cuando un gobierno comunista esté en el poder, se devolverán los niños griegos a sus familias. Mi delegación no acepta el argumento de que "Los niños están mejor donde se encuentran actualmente; por lo tanto, no los devolveremos a Grecia".

- 145. Mi delegación votará en el sentido indicado porque no acepta que se aduzca hoy, después de tantos años, que en algunas de las listas de niños existen errores, que por otra parte son inevitables cuando se trata de listas de millares de niños.
- 146. Mi delegación opina que cuando un país no contesta siquiera a las cartas que le invitan a dar pruebas de buena voluntad y a participar en una obra profundamente humanitaria, como es la repatriación de los niños griegos, da realmente con ello una prueba de inacción y hasta tal vez de mala voluntad.
- 147. Mi delegación tampoco puede aceptar el argumento de que: "Hay niños que perdieron sus padres en Grecia turante la guerra civil, no deben pues ser enviados a sus hogares". Mi delegación estima que puede haber otros miembros de la familia, abuelos, tíos o tías, que tienen derecho a solicitar el regreso de esos niños; en todo caso, consideramos que el propio Gobierno griego tiene derecho a asegurar el porvenir de los huérfanos que no tengan más familia.
- 148. Mi delegación confía en que se respeten los principios que aplicó Bélgica en el caso de la repatriación de los niños españoles, cuando terminó la guerra civil en España. Entonces, mi país fué testigo de escenas desgarradoras por parte de los que habían adoptado niños españoles, pero llegado el momento de repatriarlos, no dijimos: "El Gobierno español no es de nuestro agrado y esperaremos hasta que haya otro gobierno en Madrid". Aplicamos exactamente los principios que, con nuestro voto, estamos pidiendo que aplique la Asamblea General.
- 149. Por estas razones mi delegación votará en el sentido que acabo de exponer.
- 150. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasemos a las votaciones. Someto primero a votación el proyecto de resolución A presentado por la Primera Comisión [A/1536]. No se ha presentado ninguna enmienda a este proyecto de resolución.
- Por 53 votos contra 5 y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A.
- 151. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto a votación el proyecto de resolución B para el cual no se ha presentado ninguna enmienda.

- Por 53 votos contra 6, queda aprobado el proyecto de resolución B.
- 152. El PRESIDENTE (traducido del francés): La URSS ha presentado tres enmiendas [A/1568] al proyecto de resolución C, presentado por la Primera Comisión. Someteré a votación estas enmiendas separadamente.
- 153. Consulto en primer lugar a la Asamblea sobre la primera enmienda, que propone suprimir el primer párrafo del preámbulo.

Por 49 votos contra 5, y una abstención, queda rechazada la enmienda.

154. El PRESIDENTE (traducido del francés): La segunda enmienda de la URSS propone reemplazar en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución C las palabras "... y, siempre que sea necesario, permitan a las organizaciones internacionales de la Cruz Roja libre acceso a sus territorios" por las palabras: "conforme a resoluciones mencionadas anteriormente". Someto a votación esta enmienda.

Por 48 votos contra 5, y 2 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

155. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto ahora a votación la tercera enmienda encaminada a suprimir los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución C.

Por 51 votos contra 5, y una abstención, queda rechazada la enmienda.

156. El PRESIDENTE (traducido del francés): Consulto ahora a la Asamblea sobre el proyecto de resolución C presentado por la Primera Comisión [A/1536].

Por 50 votos contra ninguno, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C.

- 157. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea debe pronunciarse ahora sobre los dos proyectos de resolución presentados por la URSS.
- 158. Someto a votación el primero de dichos proyectos de resolución [A/1560].

Por 50 votos contra 5, y 3 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

159. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto a votación el segundo proyecto de resolución presentado por la URSS [A/1569].

Por 38 votos contra 6, y 11 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.